NOTA DNCP/DNC/_Nº 23286/2016

Asunción, 19 de agosto de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera
Teléfono: 0518 20010
Mail: munitacurubi@gmail.com
PRESENTE

Ref.: LCO Expediente N° 320946 **"Construcción de comedor escolar y reparaciones mayores de escuela del distrito de Itacurubí de la Cordillera"** ID 307378 Adendas 3 y 4.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adendas 3 y 4 que fueron remitidas se ha procedido a la difusión de las mismas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Reiteramos: la justificación para otorgar anticipo del 30% consultamos si se podría considerar razonable, atendiendo a lo que establece el Art. 138 de la Ley de Presupuesto N° 5554/16.**

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Liz Centurión Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

C/DAM/cmc